

T'ESTIMO

Podem explicar la història de les estructures econòmiques, socials i polítiques, la de l'entorn físic, l'evolució urbana, l'art, l'educació, la música, i la de tots els aspectes del passat que tenen una materialització concreta en els papers i en les restes materials de les cultures que ja no hi són. Però hi ha aspectes d'aquest mateix passat, de la història quotidiana de la gent, que mai no podran ser descrits, perquè el paper no els conté, perquè només varen deixar rastre en els sentiments i la passió. És l'instant fugisser, és l'actitud cultural immaterial, les imatges, les olors, els sons, les ombres, les mirades ... tantes coses.

Què sabem de l'amor? De les maneres d'estimar i del sentit de la parella en cada moment cultural. Els papers són escassos, i seguir l'aventura dels homes i les dones de la ciutat de Mataró de fa molt temps, és un propòsit inútil si hom cerca la precisió matemàtica del mètode històric. Però hi ha alguns papers, i els deixarem parlar.

AMOR POSTAL.

Vet aquí la carta que l'any 1717, des de Barcelona potser a Mataró, envia l'enamorat Josep a Margarida, l'objecte del seu desig. És de gran interès per l'escassetat d'aquest tipus de documents privats i conté elements retòrics que la fan un curiós testimoni d'època, amb la presència de nuclis temàtics de clara influència medieval, com el de l'ànima que marxa del cos per estar amb l'amiga, o la retòrica provençal de l'*amor de lluny*.

Mi bien me alegraré que estas breves linias te allen en la perfeta salut que mi queriño desea, yo la goso buena para lo que me quieres mandar. Mi amado bien, solo te puedo dirir que desde l'istante que me ausenté de tu presencia no se si vivo o muero, que la alma que yo tengo se quedó contigo, y acá solo tengo el cuerpo tan triste y tan aflijido, pisando de Barcelona los muros y calles y puertas, y te aseguro mi bien, Margarita mia y de mi alma, con tanta tristesa y con tanta confusión de mal de amor, que no se que aserme yo querida mia, divertir el pensamiento quisiera en tu ermosa Margarita mia, pero escucheme que ya empieso aquí, y es fursoso que me tengas atención.

Margarita mia eres de una dama, no dige bien, una rosa mal te enqueres, i una estrella, grusero anduve, una Venus, poco te alabé, una Diosa, y esto pasa

por pintura de las prendas que te adornan, que ni el entendimiento pueda, que es el que mas perfecto pintar, el busquejar de tus reflejos, aun las luces mas remissas, quedase a qui tu deydad en confusión pelegrina, y basta, y sese el discurso mio, y asi por no ser molesto o cansado en estas linias recibirás, con alegría y con regosijo y contento, esta fellis carta que t'envia un amante discreto, no lo digo porqué lo soy sinó porqué venga bien el verso, y después de averla leido suplico te la pongas al pecho.

Y así espero, con vigilancia y contento, la respuesta d'esta mi carta porque asta entonces no se como vivir poder, que en mi no a de ver consuelo, pero confio de tu piedat que procurarás sacarme de pena, y de tristesa, y de dolor de mal de amor.

Y me arás el favor querida mia de dar un millón de recados a todas aquellas señoras que tanto favor y agasajo me isieron, no teniéndolo yo merecido en nada, y a todas las demás que de mi te preguntaren, y adiós querida mia que la carta se ba y yo me quedo. Dios te guarde muchos años, d' esta tu casa, Barcelona, diciembre 16, de 1717.

*Tu querido y amado, Q.T.M.B.
José Cañellas.*

AMOR URBANITZAT.

En l'Antic Règim l'activitat eròtica era vista amb tota mena de prevencions, i sovint sembla que l'Ajuntament endegui plans de reforma urbana per tal de fer impossible les manifestacions d'amor al carrer. L'any 1758, quan s'inicia l'edificació del carrer de Sant Ramon, els regidors avisen que cal estar alerta, ja que darrera les cases de nova construcció *quedarà un camino desvecindado cubridero de insolentes picardias y capa de maldades*. Quan l'any 1778 s'urbanitza les Escaletes el motiu de l'obra era *evitar los desórdenes y pecados que se cometian en los rincones que allí havía*, i és que el lloc era tan recòndit i fosc que *daba ocasión a algunos excessos dels enamorats*. Un altre cas, el protagonitza la mateixa època el senyor Magf de Vilallonga, que dóna a la ciutat unes cases del seu carrer per tal de poder ampliar la Plaça Gran, i fer desaparèixer un carreró on de nit s'amagaven les parelles.

El 1826 els regidors volen enderrocar el casalot que hi havia davant l'església de Santa Maria, per poder fer més grossa la plaça i dignificar el temple. Però hi havia un altre motiu, i és que al voltant de l'edifici es formaven dos carrerons de mala mort on les nits *se reunen personas que buscan la oscuridad para abrigo de sus extravios*. Era un *estrecho callejón abrigadero de culpas (...)* *propenso por su soledad a cometerse deslices*. Així, l'enderroc era una necessitat de primer ordre en el terreny de la moral, per *precaber los extravios que abriga uno de los dos callejones (...)* *uno de los mejores abrigos para cometer escesos*.

L'any 1832 l'activitat pecadora té lloc en una horta situada en un tros no edificat del carrer de Santa Marta. L'Ajuntament acorda arreglar els viaranys, *per evitar los actos clandestinos, indecentes y escandalosos que sin duda se cometen y pueden cometerse con toda seguridad al abrigo de las llamadas tancas, estrechez y obscuridad de dicho camino transversal.* La cosa era organitzada, ja que el pagès del lloc llogava barraques i *ha formado una detestable guarida que sirve de lupanar en donde se cometen los mayores escándalos al abrigo de los frondosos márgenes que para el resguardo de su huerta ha formado.*

AMOR FORÇAT.

L'abril de l'any 1802, a Teresa Santaló, veïna de Barcelona, el seu pare la volia casar, sense demanar-li permís, amb un senyor de Mataró. La noia, que no volia saber res de la conxorxa, va anar a veure el notari Nicolau Vergés, per aixecar acta de l'abús.

En el document explica que *habiendo su padre formado un proyecto para colocarla en matrimonio, sin consultar otra razón que la de su propia voluntad, o de cualquier fin que haya podido moverle a ello, procuró introducir en casa y hacer familiar en ella al sugeto para quien me habia destinado para esposa. Estando este de acorde con mi padre no perdió momento para ganar familiaridad conmigo e insinuar en mi corazón algun afecto a fin de proporcionar la ejecución de la idea que estaba proyectada, conociendo seguramente que no se me estava enviado del cielo este destino, por mas que pretendía mostrarme obsequiosa a la voluntad de mi padre, únicamente para no darle algun motivo de recentimiento quando en mi vida había procurado sinó su gusto, jamás pude cobrar alguna afición a la persona de Juan Peradejordi y Carbonell, que es el sujeto arriba indicado, aunque este no cessaba de querer tratarme con familiaridad para ganar mi corazón ofreciendo tontamente un holocausto que conocí no sería jamás accepto a aquel a quien lo ofrecia.*

Tratele siempre con tanta circunspección y recato que comprendiendo claramente tanto él como mi padre que meditaba todos los esfuerzos posibles para evitar el término a que me dirigian, me habló este con seriedad, declarándome el destino que su autoridad y afecto paternal me tenia señalado para que accediese a el y lo abrazase sin repugnancia. Aunque la veneración del padre y tal vez otros respetos para mi de mayor atención me tapaban la boca jamás se pudo recibir en mi una respuesta que manifestase algun contentimiento a contraer esponsales, antes bien con mis hechos manifesté siempre des del principio la mayor averción dando a entender claramente que no podía en ninguna manera acceder a ello mi voluntad.

Ciego sin embargo mi padre a la luz de la razón y sordo a las voces del derecho y de la naturaleza, lexos de resistir a la pretensión de este matrimonio se empeñó más en él hasta que coincidiendo con el esposo proyectado en todos

los puntos concernientes a intereses que debian concordarse antes de la efectua-ción del consorero, pasó a la solemnpnidad de estilo de llamar a aquel sugeto para entregarme el anillo y otras joyas en promesa de parientes y amigos, en sig-nificación de que se había dado cumplimiento al contrato de los esponsales. Viéndome en este lance sofocada a la vista del estado en que se hallaba el asunto dictome la prudencia en recibir cortesmente lo que se me entregaba, y manda-ba mi padre que acetase, sin dar jamás ningún señal de alegría por ello ni algu-na demostración de que con aquellos actos concenitá a lo que nunca se había podido recabar en mí que concenitese con mis palabras.

Porteme en aquel entonces verdaderamente con la humildad de hija que no tiene en si otra acción ni voluntad que la de su padre, y aunque estaba persuadi-da que hasta aquel entonces no habia contrahido la obligación que se pretendia con el sugeto que en cierto modo se me mandaba mirar como a mi único obgeto en mi voluntad, para enlasarme con él en el matrimonio, por mas que repugnase a ello mi corazón, fui esperando con ancias un momento para abrirle en mi inte-rior y declararle la repugnancia que tenía a este consorero. Coseguilo en efecto después de poco e hize evidente quanto le convenia de desistir de este empeño para no constituir dos infelices en este mundo, y al fin le protesté que a pesar de todo el impulso que conmigo tenía el respeto que guardaba a mi padre y que por mas que este se enconase en mantener su tema, no me casaría con él.

Observando que todas estas protestas acompañadas de una resolución la más constante, no podian causar alguna impresión en el entendimiento de él y en mi padre, he repetido diferentes veces a la presencia de ambos que ningún esfuerzo bastaría para hacerme contraher este enlace, todos estos exemplos no reparo que hayan producido otro efecto que el adelantarse el negocio para he-cerme casar quanto antes contra mi voluntad con el referido Juan Puig y Carbo-nell, que va esparciendo cada dia mas la voz de que estoy palabrada con él. Este estado en que me hallo me es sumamente gravoso y contrario a la seguridad de mí recato, y estas voces perjudiciales a mi fortuna, y aun tal vez a mi honor en lo sucesivo. Per aquest motiu, la noia s'adreça a un advocat religiós dels Reals Consells Provincials, per aconseguir que el tal Puig o Peradejordi (que curiosament és designat amb dos cognoms diversos) la deixi tranquil·la, declarándome al mismo tiempo libre para elegir el estado que mas me acomode.

AMOR SEGRESTAT.

El segle dinou hem detectat un curiós procediment d'accedir al matrimoni quan alguna de les famílies implicades, la de la noia o la del noi, no eren consen-tidores. El fet consistia en el segrest de l'enamorada que passava una nit en lloc desconegut, cosa que obligava al casament per tal de restablir l'honor malmès d'ella. Dades de l'any 1892 indiquen que dels 237 matrimonis per segrest que s'havien produït a Espanya els tres anys anteriors, 100 havien acabat en divorci *precedidos de incidentes ruidosos*. Josep Gualba anota al seu diari, el dia 10 de setembre de 1859, un d'aquests esdeveniments que té lloc a la seva família.

Es tracta del *secuestro* que tuvo lugar el *sábado* a las 8 de la noche de la *prima* (...) *Celestina Artigas*, acció duta a terme pel jove *Triadó*. Després del segrest la robada se halla deportada en casa la *Tia Rita* (...) La *secuestrada* al recibir la noticia de que el tribunal se había constituido en su casa con el objeto de llevársela y constituir la en depósito en casa de confianza, guardó esa serenidad y esa sangre fría de las mugeres que al autorizar un secuestro se creen dignas de la admiración pública por que se consideran que es un heroísmo el ceder a las instancias de un joven que a veces pide el secuestro por su capricho o una fanfarronada. Ejemplo patente de esta verdad se halla en el hecho que nos ocupa. Ella ha cedido a una pasión debiendo romper una palabra que tenía empeñada hacía 15 días con otro mancebo de muy buena posición y notables circunstancias. El que ha instado el secuestro, es un joven de cualidades morales, tal vez las mejores, pero de posición social tal vez ninguna.

Gualba explica que en *Triadó* havia estat un temps a *L'Havana* donde había ido no se si a hacer fortuna, o a hacer compras o a desengañarse de la fortuna. Quan torna a *Mataró* la noia instó a todo trance el arreglo definitivo del matrimonio que ha debido romperse. Ella había dicho para sí: soy mas débil que la pasión que tengo con el otro, busquemos pues algo que robustezca esa debilidad y me haga superior a la pasión que me domina, ese algo fue el concierto del matrimonio indicado. Llegó el otro y sin duda recibió despecho por ese concierto y no reparó en medios de hacerse notar amante aun, apuró los medios, no reparó en recursos, halló entre los parientes quizás quienes secundaron sus intenciones, insistió en estas, y la niña tambaleó.

Entonces pidió a su familia que desengañasen al mancebo que quizás la hubiera hecho feliz, y le desengañaron. Dió ella por causa de este cambio el que había tenido una hora tonta al darle el si, y sin embargo este si se dió a instancias de ella, por cuanto al conocerle la familia, ella tenía ya con él relaciones de esas que son el preludio de aquellas que llevan al matrimonio. Después de aquel desengaño la niña estaba muy triste y melindrosa, quizás le remordía la conciencia por el acto que se preparaba y el disgusto que este debía ocasionar a la familia ... pero no, si hubiese tenido este disgusto, hubiera evitado aquel acto, y esto le hubiera sido muy fácil toda vez que estaba pronta a cumplir los 22 años pues solo le faltaban 6 días y empezados los 23 podía ya casarse sin el consentimiento materno, único que necesitaba, pues es huérfana de padre. Sin embargo no se aguardo este plazo, las circunstancias eran apremiantes y era necesario dar el golpe.

AMOR AVORTAT.

Les estadístiques modernes de la natalitat a *Mataró* fan evident que les parelles practicaven amb èxit un estrict control de la natalitat, tot i la manca de recursos científics. Notem com entre les classes populars, la immensa majoria de la població, tenir pocs fills era una exigència de la precarietat econòmica, i tam-

bé és cert com són els benestants els qui tenen famílies més grans. El pes de la religió i les necessitats econòmiques determinen aquesta actitud diferent davant la procreació. Sobre el control de la natalitat no tenim cap mena de dada, però una informació apareguda a la premsa local el mes de maig de 1894 és prou significativa.

El fet és que el jutge Emili de Sisternes, després d'analitzar les estadístiques de natalitat de Mataró, observa la gran desproporció que es manifesta entre la xifra d'avortaments naturals que es declaren i les criatures nascudes vives. I arriba a la conclusió que es feia passar per avortaments naturals molts que no ho eren. Davant d'aquesta realitat, afirma que cal prendre mesures perquè una actuació tan contrària a les lleis no continuï. La realitat de l'avortament com a mesura de control és, doncs, una pràctica habitual al si de la societat mataronina del vuit-cents.

Francesc Costa

Cuando bien me alegrare que estas breves
lineas te allen en la perfecta Salud que mi
querido desea yo la gozo buena para lo que
me quieres mandar.

Mi amado bien solo te puedo decir, que desde
instante que me ausente de tu presencia no se
se vino, o muero, que la alma que yo tengo se
quedo con tigo, y aca solo tengo el cuerpo tan
triste, y tan afligido pisando de Barna
los muros, y calles, y puertas, y te aseguro mi
bien Margarita mia, y de mi alma, con tan
ta tristeza, y con tanta Confusion de mal
de amor, que no se, que afeirme yo querida
mia divertir el pensamiento quisiera en tu
ermosa Margarita mia, pero escucheme
que ya empiezo aqui, y es furioso que
me tengas atencion.

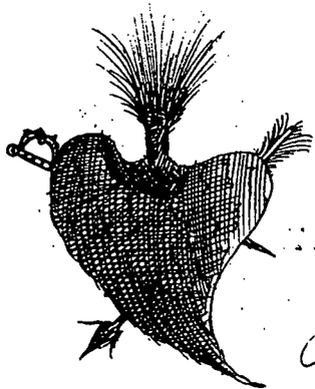
Margarita Mia eres de una dama no
digo bien, una cosa mal te enquerese, una
estrella, grueso andrue, una venus poco
te alabe, una Giofa, y esto pasa por pin-
tura de las prendas que te adornan que

Mi el entendimiento pueda que es el
que mas perfectos pintan el bujugar
de tus reflexos aun las luces mas remi-
sas, que baje aqui tu verdad en confu-
sion pelegrina, y basta, y se el discurso
mío, y así por no ser molesto, ó cansado
en estas tinias recibíras con alegría, y
con regosijo, y contento esta feliç carta
que tenia un amante discreto no lo
digo porque lo soy sino porque venga
bien el verso, y despues de averla leído
Suplico te la pongas al pecho.

Y así espero con Vigilancia y Con-
tento la respuesta, desta mi carta
porque asta entonces no se como
vivir podre, que en mi no, á de ver
consuelo pero confuso de tu verdad
que procuraras la carme de pena, y de
fortesa, y de dolor de mal de amor.

Y me aras el favor querida mia de
dar un millon de recados á todas,
quellas señoras, que tanto favor, y
agafago me hicieron no teniendolos y

Mercé en Nava, y a todos los demás
que de mí te preguntaren, y adios queri-
da mía que la carta se va y yo me
quedo Dios te y de M^{ra} a S desta
tu casa Bar = Jbre 16 de 1717



Tu querido y amado
J. M. B.
Jose Canellas